

FALLO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-004-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIOS PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

En las instalaciones de las oficinas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio fiscal en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1.9 s/n Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, siendo las 14:00 hrs., del día 15 de octubre del 2024 y con fundamento en la cláusula Octava de Bases de Licitación, los C.C. **Ing. Miralde Z. Xolo Chipol**, por la Subdirección Administrativa; **Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez**; Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico; **Arq. Azalea Juárez Guerra**, por la Subdirección de Construcción; **Mtro. Julio Carmelo Báez Sosa**, Subdirector de Proyectos; **L.C.P. Perla González Peredo**, Encargada del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Jesús Flores Espinosa**, por el Departamento Jurídico, **Lic. Hugo Ortiz García**, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones; **Arq. Erick Tobón López**, Jefe de Oficina de Mobiliario y Equipo, ambos por la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en adelante IEEV, así como el **Lic. Carlos Alberto Delgado**, Encargado del órgano Interno de Control en el IEEV; quienes dictaminan conforme a la documentación que integra el expediente para la emisión de fallo, por lo que: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, el objeto de la presente licitación, es la Adquisición de Mobiliario Escolar para Varios Planteles de Educación Media Superior. -----

SEGUNDO. - Que, para la contratación antes referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, y 56, 57, 58 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. - Que, en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con los Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SSE/D-1622/2024**, así como el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión No. **211210040110000/001404CG/2024**, respectivamente, correspondientes a la fuente de financiamiento del programa **Rendimientos Derivados Financieros Swap 2023 Inversión**. -----

CUARTO. - Que, con fecha 07 de octubre del 2024, mediante los oficios de invitación no. **IEEV/DG/1787BIS/2024**, **IEEV/DG/1788BIS/2024** y **IEEV/DG/1789BIS/2024** a las empresas: **ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.** y **MARLENE MACIAS RIVERA**, respectivamente, así mismo los oficios No. **IEEV/SPyST/2720/2024**, **IEEV/SPyST/2722/2024**, **IEEV/SPyST/2723/2024**, **IEEV/SPyST/2724/2024**,



IEEV/SPyST/2725/2024, IEEV/SPyST/2727/2024 y IEEV/SPyST/2728/2024 se invitó a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Construcción, Subdirección Proyectos, Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Financieros, Órgano Interno de Control en el I.E.E.V y Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondientemente, quienes integran a la comisión de licitación designada para este procedimiento y al Órgano Interno de Control del Instituto. -----

QUINTO. - Que, de conformidad con las Bases de Licitación y oficios remitidos, a las **16:00 horas del día 10 de octubre del 2024**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la presencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto, integrada por la Subdirección Administrativa, Subdirección de Construcción, Subdirección Proyectos, el Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Financieros, Órgano Interno de Control en el I.E.E.V; dejándose constancia de esa junta en el acta, documento que fue debidamente firmada por todos los que en ella intervinieron; recibándose propuestas por parte de los proveedores **ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V. y MARLENE MACIAS RIVERA.** -----

RESOLUTIVO

PRIMERO. - Que, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, manifiesta ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Sectorizado a la Secretaría de Educación, como se desprende del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Número 129, del día 03 de mayo de 2011. -----

SEGUNDO. - Que, las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V. y MARLENE MACIAS RIVERA**, fueron turnadas a la Oficina de Mobiliario y Equipo dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico de este Instituto, para su evaluación y elaboración del dictamen técnico, conforme al artículo 43 fracción VII Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las cláusulas Décima Séptima, Décima Octava y Quinta de las Bases de Licitación del presente procedimiento. -----

TERCERO. - Que, una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V. y MARLENE MACIAS RIVERA**, la Oficina de Mobiliario y Equipo dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico de este Instituto, procedió a realizar la evaluación cualitativa de los aspectos documentales, determinando que los proveedores, cumplen de manera cualitativa con los documentos solicitados en la base Tercera, numeral V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h) e i) y VI incisos j), k), l) y m), de las Bases de Licitación del presente procedimiento. -----



CUARTO. - Que, conforme al considerando segundo, la evaluación cualitativa de los **aspectos técnicos** se realizó por parte de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, Depto. de Seguimiento a Contrataciones y Oficina de Mobiliario y Equipo, emitiendo **el dictamen técnico**, mismo que se adjunta al presente, en el cual determinan los **cumplimientos e incumplimientos**, respecto a las especificaciones, características y cantidades establecidas en las Bases de Licitación del presente procedimiento.

QUINTO. - Una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V. y MARLENE MACIAS RIVERA**, la Oficina de Mobiliario y Equipo, en apego a lo establecido en la cláusula Novena de las Bases de Licitación, procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los proveedores que cumplieron documental y técnicamente de manera cualitativa con los documentos requeridos, mismo que se le adjunta al presente, **Anexo uno**.

SEXTO. - Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases de Licitación y su Anexo Técnico, así mismo de acuerdo a lo establecido en la cláusula Novena párrafo tercero de las Bases de Licitación, la adjudicación se realizará por partida, al licitante que cumpla con todas las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En ese tenor, se procedió al análisis de los precios ofertados por los licitantes que cumplieron cualitativamente y que presentaron la propuesta económica más solvente y satisfactoria para el interés económico del Instituto, por lo que la Comisión de Licitación, determina adjudicar las partidas conforme a los siguientes términos y montos:

ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.: Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 con un monto de \$1,952,171.08 (Un millón novecientos cincuenta y dos mil ciento setenta y un pesos 08/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al valor agregado. **Cumple** satisfactoriamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, sin embargo, no es la propuesta económica más solvente y satisfactoria para el interés económico de éste Instituto. **No se le adjudica.**

COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.: Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 con un monto de \$1,946,129.76 (Un millón novecientos cuarenta y seis mil ciento veintinueve pesos 76/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al valor agregado. **Cumple** satisfactoriamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, sin embargo, no es la propuesta económica más solvente y satisfactoria para el interés económico de éste Instituto. **No se le adjudica.**

P

e

Handwritten signature

Handwritten marks and signatures on the right margin

MARLENE MACIAS RIVERA: Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 con un monto de \$1,943,406.52 (Un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 52/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al valor agregado. **Cumple** satisfactoriamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, siendo la propuesta económica más solvente y satisfactoria para el interés económico de éste Instituto. **Se le adjudica.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 fracciones III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 7, 9, 26 fracción I, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56 y 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEPTIMO. - Notifíquese por escrito a los licitantes **ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V. y MARLENE MACIAS RIVERA,** y al Órgano Interno de Control en el I.E.E.V.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104C80803-004-24, relativa a la Adquisición de Mobiliario Escolar para varios Planteles de Educación Media Superior.

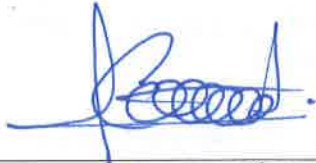
**POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ,
COMISION DE LICITACION:**



MTRO. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
TÉCNICO



ING. MIRALDE Z. XOLO CHIPOL
POR LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



MTRO. JULIO CARMELO BÁEZ SOSA
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS



LIC. JESÚS FLORES ESPINOSA
POR EL DEPARTAMENTO
JURÍDICO



ARQ. AZALEA JUÁREZ GUERRA
POR LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



L.C.P. PERLA GONZÁLEZ PEREDO
ENC. DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS



LIC. HUGO ORTIZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A
CONTRATACIONES



ARQ. ERICK TOBON LOPEZ
JEFE DE OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV



LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO
ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV

Estas firmas corresponden al FALLO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-004-24,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIOS PLANTELES DE
EDUCACION MEDIA SUPERIOR. -----





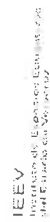


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-004-24; RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIOS PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

NO.	CODIGO.	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	MARLENE MACIAS RIVERA		COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.		ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	M10100002	ESCRITORIO EJECUTIVO DE DOS PEDESTALES DE 1520 X 750 X 750 MM.	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
2	M10100003	ESCRITORIO DE 1 PEDESTAL DE 1140 X 750 X 750 MM.	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
3	M10100005	CREDENZA METALICA DE 1800 x 510 x 670 MM. CON DOS PUERTAS CORREDIZAS	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
4	M10100006	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO CON BRAZOS, RECLINABLE Y BASE CON 5 CARRETILLAS	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
5	M10100007	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA Y BASE CON 5 CARRETILLAS	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
6	M10100009	SILLA ESPECIAL CAPFCE	PZA	32	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
7	M10100031	CESTO METÁLICO DE 340 x 190 x 340 MM. PARA PAPELES	PZA	2	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
8	M10100034	ARCHIVERO EN LAMINA DE ACERO CON 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO	PZA	8	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
9	M10100036	GABINETE METÁLICO DE 900 x 450 x 1850 MM. DIVISION VERTICAL Y 5 ENTREPAÑOS	PZA	6	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
10	M10100055	MESA PARA IMPRESORA 400 X 600 X 730 MM. CON REJILLAS	PZA	5	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
11	M10100107	MESA PARA COMPUTADORA	PZA	16	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
12	M10600008	SILLA PARA MAESTRO	PZA	27	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
13	M10600009	MESA PARA MAESTRO	PZA	27	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
14	M10600090	PIZARRON BLANCO DE 3000 X 900 MM.	PZA	28	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
15	M10620026	PIZARRON BLANCO DE 1200 x 900 MM.	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table, including a large signature at the top right and several initials below it.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-004-24; RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIOS PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR .

NO.	CODIGO.	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	MARLENE MACTIAS RIVERA		COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.		ROBSON ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	M50300001	ASTA BANDERA DE LATON DE 2.25 M. DOS TRAMOS INTERCAMBIABLES	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
17	M50300002	BANDERA NACIONAL PARA EXTERIORES	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
18	M50300004	BANDERA NACIONAL PARA INTERIORES	PZA	8	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
19	M50300006	PORTABANDERA DE PIEL, DE LUJO COLOR NEGRO	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
20	M50300007	MOÑO PARA BANDERA.	PZA	4	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
21	M50500127	PANTALLA DE PARED TIPO PERSIANA PARA COLGAR DE 2000 x 2000 M/M.	PZA	1	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
22	M51100006	EXTINGUIDOR DE POLVO QUIMICO SECO A.B.C. CAPACIDAD DE 9 KG.	PZA	1	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	
23	MSC15C3MS	SILLA SECUNDARIA CON PALETA DE POLIPROPILENO	PZA	945	SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO		SI, CUMPLE CON LO SOLICITADO	

ELABORÓ

ARO. ERICK TOBON LOPEZ

JEFE DE LA OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL IEEV

REVISÓ

LIC. JUAN GARCIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES DEL IEEV

AUTORIZÓ

MTR. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO DEL IEEV

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page.